



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL.

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.

ACTA NUMERO UNO DE LA MESA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL ÓRGANO BARROCO DE LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE TIEDRA, A ADJUDICAR POR VARIOS CRITERIOS EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, publicada en el B.O.P. nº 107, de fecha 12 de mayo de 2015.

En la Sala de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a las diez horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil quince, se constituye la Mesa de Contratación designada con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares, para la contratación del servicio de restauración del órgano barroco de la ermita de Nuestra Señora de Tiedra, a adjudicar por varios criterios en procedimiento abierto con tramitación ordinaria.

Preside la Mesa la Jefe del Área de Igualdad de Oportunidades y Cultura, D.^a M.^a Ángeles de Blas Martínez, y asisten como Vocales: D. José Claudio Álvarez Villazón, Interventor Adjunto; D.^a Paz Malfaz Sanz, Jefe del Servicio de Educación y Cultura, y D.^a M.^a Aurora Herrero Cocho, Oficial Mayor, que actúa asimismo como Secretaria de la Mesa. Está presente D.^a Susana Gutiérrez Herrero, Jefe de Sección del Servicio de Educación y Cultura.

Abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta a la Mesa de la certificación expedida por la Secretaría General, que queda unida a esta acta, acreditativa de las dos proposiciones presentadas.

Acto continuo, por la Presidencia, se ordena proceder a la apertura del sobre A, lo que se hace seguidamente, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: TALLERES LUIS MAGAZ, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

PLICA NÚM. 2: TALLER DE ORGANERÍA ACITORES, S.L.

Aporta toda la documentación exigida en el Pliego tal como se recoge en ficha que se unirá como anexo a la presente acta, acordando la Mesa, por unanimidad, calificar favorablemente correcta la documentación y admitir a la empresa para el acto licitatorio.

Y no habiendo más asuntos, la Presidencia declara terminado el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.